



Referencia:	2023/7851J
Procedimiento:	Generación de crédito
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Asunto: Generación de Créditos por nuevos ingresos en la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Proyectos Europeos. Acciones Urbanas Innovadoras. Proyecto CAMINA. MP1580-0492023.

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1580-0492023** en el Presupuesto Municipal de 2023, consistente en una generación de crédito; y visto igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 12 de julio de 2023.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 14/07/2023, con nº de referencia 2023/318 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto el expediente
La Concejalía delegada, RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, con el siguiente detalle:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A100R 334.00 233.00	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	668,30€
A100 334.00 226.09	CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE CUATRO ELEMENTOS PATRIMONIALES DE ALMERÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO CAMINA	69.115,20€
A500R 334.00 489.00	SUBVENCIONES ASOCIACIONES PROYECTO CAMINA	109.232,85€
A230R 334.00 623.00	EQUIPAMIENTO PROYECTO CAMINA. CONTRATO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO EXPERIENCIA CULTURAL INMERSIVA EN VR EN EL MUSEO DOÑA PAQUITA	140.010,34€
A230R 334.00 632.00	INVERSIÓN OBRAS AMPLIACIÓN Dª PAKYTA, KATIUSKA Y RUTA CIRCULAR	765.386,91€
	TOTAL	1.084.413,60€

La aportación de fondos que posibilita la presente modificación de crédito, en su modalidad de generación de crédito, procede del reconocimiento de derecho efectuado mediante Resolución de la Concejal Delegada de Área de Economía, Innovación y Contratación, de fecha 10 de julio de 2023, por importe de 1.084.413,60€, en el Presupuesto Municipal de 2023, con el siguiente detalle:

A100 491.00 FEDER ACCIONES INNOVADORAS PROYECTO CAMINA, por importe de 69.783,50€.

A100 791.00 FEDER ACCIONES INNOVADORAS PROYECTO CAMINA, por importe de 140.010,34€.



A500 491.00 FEDER ACCIONES INNOVADORAS PROYECTO CAMINA, por importe de 109.232,85€.

A230 791.00 FEDER ACCIONES INNOVADORAS PROYECTO CAMINA, por Importe de 765.386,91€.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Proyectos Europeos, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.